



01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 30 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

VALENTINA LOPERA VÁSQUEZ
SECRETARIA AD-HOC



|